

Somalo y Alcalde manifestaron, que á su juicio y meditando un contrato hecho con las formalidades debidas, existen dificultades casi insuperables para que la Junta Municipal pueda acordar validamente sobre el asunto en cuestion; indicaron que hay necesidad de discutir y analizar este bajo el punto de vista de la legalidad, y concluyeron anunciando, que en todo caso salvarian ellos su voto, y deducirian la parte de responsabilidad que pudiera caberles. En este estado, dijo el Sr. Llanos, que con el fin de que los Sres. Concejales pudieran discutir libremente, hacia lugar desde luego, lo cual verifico; y como a seguida empezaron á marcharse tambien varios Sres., dio por terminada la reunion el Sr. Alcalde.

Salieron los Sres. Garcia Garcia, Yllau Gonzalez, e Yllau Sanchez.

Discusion.

El Sr. Lopez Gomez dice, que como se vé por el medio que acepto el Gerente de Consumos, indicado en el acta leida, resulta beneficio á favor del Ayuntamiento, hecha comparacion con el arriendo anterior. Sostiene que los contratos pueden renovarse cuando las partes lo convienen, y lo mismo puede hacerse en el de que se trata, tanto mas, cuanto que lo que se intenta hacer no es una cosa nueva, pues existen precedentes de que en otras ocasiones ha otorgado el Ayuntamiento indemnizacion y hecho rebaja, citando al efecto lo ocurrido en varios contratos de arrendamiento, especialmente en el celebrado con los Ballesteros, que